



**CNDH**  
M É X I C O

**Relatoría del Conversatorio Virtual:**

**“Las Mujeres jóvenes y el ejercicio de sus  
derechos, realidades y perspectivas”**

**12 de agosto 2021**

---

**CUARTA VISITADURÍA GENERAL**

Programa de Asuntos de la Mujer y de  
Igualdad entre Mujeres y Hombres

## Relatoría del Conversatorio Virtual:

Las Mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas

12 de agosto de 2021

Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469,  
Esquina Luis Cabrera,  
Col. San Jerónimo Lídice  
Magdalena Contreras

Área emisora:  
Cuarta Visitaduría General  
Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres  
(PAMIMH)

Año de publicación 2021

**Relatoría del conversatorio Virtual:**  
**“Las Mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos,  
realidades y perspectivas”**

<https://www.youtube.com/watch?v=YSDvkeEnowA>

12 de agosto de 2021





## **Conversatorio** **Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas**

**Jueves 12 de Agosto 10:00 hrs**

 **LIVE**  **Transmisión en Vivo**



### **Para este Conversatorio contamos con la presencia de:**

**Dra. Arely López Pérez.** Directora General de la Cuarta Visitaduría General

**Mtra. Adela Muñiz Guadarrama.** Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

### **Y con la participación como ponentes de:**

**Lic. Violeta Hernández Andrés.** Directora de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

**Lic. Yolanda Varela Chávez.** Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud

**Lic. Martha Cristina Rodríguez.** Subdirectora de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano de la Juventud

### **Moderadora:**

**Lic. Sofía Román Montes**



## Conversatorio virtual: “Las Mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas”

12 de agosto de 2021

En el marco del Día Internacional de la Juventud, se llevó a cabo el jueves 12 de agosto de 2021 a través de las plataformas digitales de la CNDH, el Conversatorio virtual: Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas. El evento fue organizado por el área de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres perteneciente a la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### Introducción

Desde 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, con la finalidad de promover el papel de las y los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio y crear oportunidades para generar conciencia sobre los problemas y desafíos a los que se enfrentan.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la importancia de que las y los jóvenes ejerzan sus derechos y reitera su compromiso con este grupo etario para garantizarles y proteger sus derechos humanos.

El conversatorio inició las 10:00 horas. y contó con la participación de:

- La Licda. Sofía Román Montes, Directora del área de Promoción y Capacitación del PAMIMH;
- La Dra. Arely López Pérez, Directora General de la Cuarta Visitaduría General;
- La Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, Directora General del PAMIMH;

- La Licda. Violeta Hernández Andrés, Directora de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de Pueblos indígenas;
- La Licda. Yolanda Varela Chávez, Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud;
- Licda. Martha Cristina Rodríguez, Subdirectora de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano de la Juventud.

### **Bienvenida.**

Para dar apertura del evento, la Lic. Sofía Román Montes y moderadora de este Conversatorio, paso a dar presentación a la Dra. Arely López Pérez, quien para dar la bienvenida mencionó lo siguiente:

Dra. Arely López Torres

Buenos días, bienvenidas y bienvenidos al Conversatorio: Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas. Es grato saludar a la Lic. Violeta Hernández Andrés, Directora de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de Pueblos indígenas; Lic. Yolanda Varela Chávez, Directora de Planificación Familiar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud; Lic. Martha Cristina Rodríguez, Subdirectora de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano de la Juventud; y a la Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, Directora General del PAMIMH.

Hoy 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso en el marco de nuestras atribuciones avancemos en la protección y defensa de los derechos de las personas jóvenes de este país. En nuestras instituciones es necesario contar con herramientas funcionales integrales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones y políticas públicas para que las y los

jóvenes puedan desarrollarse en ambientes libres de violencia y discriminación, con igualdad de oportunidades de educación y laborales para mujeres y hombres, con garantía a sus derechos, a la libre expresión y asociación, se impulsen sus habilidades y capacidades, se abran espacios de participación en donde su creatividad y su voz sea escuchada, reconocida, valorada para la toma de decisiones en los asuntos que de forma directa les afectan en los de la sociedad en general.

Quiero a hacer énfasis el día de hoy en las mujeres jóvenes que tienen entre 15 y 29 años, quienes por las medidas de confinamiento causados por el Covid-19, han sido particularmente impactadas en sus relaciones sociales, laborales, escolares y en la construcción de su futuro. Antes del confinamiento ya teníamos cifras alarmantes de violencia contra las mujeres, sin embargo, hoy sabemos que esta se incrementó en el confinamiento. Sabíamos de que las tareas de cuidados implican cargas extraordinarias para las mujeres. Hoy sabemos que estas tareas se recargaron en las mujeres jóvenes y en especial, en aquellas que no han tenido la oportunidad de continuar estudiando o de contar con un empleo formal.

Tenemos claridad que la matrícula de egresadas y egresados de las universidades son mayoritariamente mujeres, pero de ellas pocas tienen empleo. También sabemos que existe una feminización de la pobreza agravada por el Covid-19.

Como impacto reconocido también se encuentra el embarazo en las adolescentes, la falta de salud, el acceso a la salud sexual integral, a métodos anticonceptivos, las maternidades no deseadas y el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos.

Hoy queremos nombrar a las mujeres jóvenes indígenas, afromexicanas, con discapacidad, integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, y a todas aquellas quienes por su condición y situación particular de género el ejercicio de sus derechos es más complicado que para los hombres, a los integrantes de todas las expresiones de las juventudes que integran esta gran nación.

La discriminación contra las mujeres es un lastre social y cultural que habremos de derrumbar con propuestas de acción para el estado y las instituciones que la conforman para que sean integrales, coordinadas, presupuestadas y evaluadas, en donde la democracia participativa sea incluyente de las juventudes de todos los sectores y grupos de personas jóvenes del país.

Como lo hemos señalado, estamos ante la posibilidad de que cada instancia de los diferentes órganos de gobierno y en sus distinto ámbitos públicos, privados y autónomos, deconstruyamos los patrones aprendidos, tolerados e invisibilizados en agravio de las mujeres jóvenes.

Es por ello que esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos asume el compromiso de velar y proteger los derechos humanos de las mujeres de nuestro país, conforme al principio de igualdad y no discriminación y hacemos el llamado a las autoridades a trabajar para el empoderamiento de las y los jóvenes incentivando su participación en todos los ámbitos de la sociedad y de garantizar que cuenten con las condiciones para alcanzar sus proyectos de vida.

El Conversatorio: Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas, es un espacio para analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres jóvenes en el contexto actual y la respuesta del estado mexicano para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres; así también es un espacio que nos permite tener claro los obstáculos, pero también las oportunidades para el impulso de acciones y políticas públicas que dan respuesta a nuestros jóvenes.

Finalmente quiero agradecer la participación y asistencia de las y los integrantes de organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas, administración pública, a las organizaciones de la sociedad civil y al público en general que hoy nos acompaña, desando que este conversatorio sea enriquecedor para las tareas y



responsabilidades a cumplir, pero también para transformar la realidad de las mujeres jóvenes para un futuro de paz, de bienestar, de salud y de esperanza.

Sean todas y todos bienvenidos. Muchas gracias.

### **Conversatorio.**

Licda. Sofía Román Montes (Moderadora)

La Lic. Sofía Román presenta a la Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, Directora General del PAMIMH para dar una breve introducción y presentar un panorama de lo que son las juventudes en México.

Mtra. Adela Muñiz Guadarrama

La Directora General del PAMIMH da un cordial saludo a cada una de las panelistas que participarán en el evento y un agradecimiento a la Dra. Arely López Pérez.

Antes de dar inicio se da lectura a un párrafo colocado en la Cepal en 2010 cuando hablaban del tema de la igualdad de género y ubicar por qué en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos colocamos el tema de las mujeres jóvenes en este conversatorio: *La desigualdad en las mujeres constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto a diferencia de otros casos no constituyen ni una clase social ni un grupo específico, no son una comunidad ni una minoría social o racial. Atraviesan todos los grupos y pueblos y en todos ellos son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política, sería después de la liberación de los esclavos la mayor revolución emancipadora.*

La Mtra. Adela Muñiz da a conocer que hay 1200 millones de jóvenes en el mundo de entre 15 y 24 años, lo que representa el 16% de la población mundial. En América Latina y el Caribe hay 9.4 millones de jóvenes desempleados, 23 millones no estudian ni trabajan, más de 30 millones solo consiguen empleo en condiciones de informalidad.

En palabras del Director Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Vinícius Piñeiro, “el escenario es preocupante y será más complicado por los efectos del Covid-19”. La OIT presentó un informe donde contemplan que hay grupos poblacionales más vulnerables ante los efectos de la crisis sanitaria por Covid-19, entre los más afectados está el grupo de los jóvenes, donde 1 de cada 6 personas menores de 29 años y en edad de trabajar ha dejado de hacerlo desde que apareció la COVID-19, y aquellos que conservaron sus puestos de trabajo han visto cómo su jornada se reducía en un 23% como media.

La Mtra. Muñiz hace énfasis en que para las jóvenes ser parte de esta historia que comenzó con la Covid-19 tendrá un impacto devastador en lograr las metas de la agenda de desarrollo 20 – 30 y sus 17 objetivos. Y agrega que la ONU señala que se deberán crear 600 millones de empleos en los próximos 51 años para satisfacer las necesidades de empleo juvenil y la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación, se ha mantenido alta en los últimos 15 años en el mundo (13%). Para el año 2030 de acuerdo con datos de la ONU, habrá un incremento del 7% de población joven, lo que significa que tendremos 1300 millones de personas jóvenes en el mundo.

En este escenario es necesario mirar los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 que colocan la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la inclusión social, entre otros, que seguramente tendrán un resultado distinto y restringirá muchos derechos para las personas, teniendo efectos diferenciados en las mujeres jóvenes.

La agenda 2030 que cuenta con 17 objetivos, y hoy estamos empezando a tener datos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes, del incremento del embarazo en adolescentes, las niñas de 10 a 14 años a quien seguramente les fueron violentados sus

derechos. Es importante tener siempre en el centro los 17 objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para tener presente los compromisos de cumplimiento de nuestro país en cada uno de ellos.

También es relevante retomar la importancia de hablar en el Marco del Día Internacional de la Juventud de las mujeres jóvenes ya que generalmente se habla de jóvenes como si fuera neutral, como si la experiencia de mujeres y hombres fuera la misma, porque no hay suficientes datos que nos permitan conocer a detalle sus condiciones y experiencias de su vida. De todos estos elementos que atraviesan su cotidianidad de las características que vulneran cada día sus derechos, de las condiciones estructurales que limitan su desarrollo. De como las violaciones a los derechos de las jóvenes se ha visto exacerbada con el confinamiento por el covid-19 y donde los datos de asesinatos de mujeres llegaron a su pico más alto al registrar de 11 mujeres al día en nuestro país. Porque el acceso a los derechos humanos se condiciona a partir de creencias sociales y culturales.

Por otro lado, la Mtra. Muñiz expone que las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes se relacionan a contextos socioculturales, causas estructurales, económicas y étnicas, entre otras. Es decir, si se hace una relación de como las personas jóvenes acceden a los derechos, encontramos diferencias entre quienes hablan alguna lengua indígena versus quienes hablan el español, seguramente las mujeres que hablan alguna lengua indígena y que están en los centros urbanos o a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, tendrán un acceso diferenciado a sus derechos incluido si son mujeres o si son hombres, etc.

Cuando se revisan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres jóvenes vamos a observar cómo se amplían para las mujeres en función de cada una de estas características que pueden vivir o no y entonces podemos concluir que el hecho de nacer mujeres se va condicionando con cada una de las características específicas para este grupo etario y se van mostrando las brechas de desigualdad.

La importancia de incorporar la perspectiva de género que es un asunto del que estamos obligadas todas las instituciones públicas a trabajar porque se puede recuperar la experiencia de las mujeres y de los hombres jóvenes. Sería interesante tener datos de cuál ha sido la experiencia de las mujeres jóvenes por edad etaria, tanto de mujeres como de hombres, que impacto y que porcentaje se vieron afectadas en el trabajo doméstico y de cuidado. Hay cifras que dicen que el tiempo que le dedican hombres y mujeres al trabajo doméstico y de cuidados es distinto y en el caso de las mujeres jóvenes no hay diferencia. Las mujeres jóvenes que no están trabajando están sosteniendo la vida productiva y reproductiva de los hogares.

También es importante incorporar la perspectiva de género porque nos permite demostrar que las políticas públicas y las leyes no son neutras y que tienen un impacto distinto en mujeres y hombres y que esto tiene que ver con la edad de las personas, su escolaridad, si es madre o no, su lugar de residencia, si habla español o no, etc. Además, visibilizar estas brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, porque hemos encontrado una realidad donde aparentemente un hombre y una mujer tienen las mismas características, pero siempre las mujeres van a estar abajo por factores que profundizan estas desigualdades.

Por ello la necesidad de trabajar y empoderar a las mujeres y de lograr la igualdad sustantiva, sabemos por ejemplo que las maternidades tienen un impacto importante en la vida de las mujeres y que este hecho biológico va a representar una brecha cuando las mujeres están trabajando.

Un tema que es necesario recuperar en todos los foros, es como el cuerpo de las mujeres ha sido utilizado como territorio de poder de otras personas, como territorio de poder del estado, de las instituciones, de los hombres, para quitarle autonomía a las mujeres en la toma de sus decisiones.

La Mtra. Adela también menciona la importancia de hablar de juventudes y no solamente de juventud. Porque el concepto de juventudes es un concepto más amplio que habla de la colectividad y experiencias individuales que tienen una experiencia distinta a partir de la

geografía donde se encuentran. Y que además es un concepto que incluye ciudadanía, da el poder de decisión, de participar. Y como a partir del Día Internacional de la Juventud seguirá cambiando este concepto y prueba de ello es que no tenemos una única definición de lo que significa ser joven. Se plantea que ser joven es de los 14 a los 24 años, pero también la Convención de los Niños y Niñas es que se es joven hasta los 18 años.

Hablar de juventudes es hablar de pluralidad, ciudadanía, derechos y no solamente ver a un grupo importante de personas. Veremos como comienza a invertirse nuestra pirámide poblacional. Hace un año hablábamos de una media de 24 años y ahora hablamos de una media de 29 años, lo que significaría un primer debate de decir si México se considera un país joven. Veremos que la población más joven de México está en Chiapas donde la media es de 24 años mientras que la Ciudad de México está en 35 años.

Estos datos juegan si empezamos a ver a la población joven como mujeres y hombres con características diferentes con una pluralidad de necesidades y experiencias que son importantes colocar en las mesas.

Siguiendo con el tema de Covid-19, este ha tenido un impacto muy importante en los jóvenes, mientras el año pasado tuvo un impacto de salud en la población adulta y adultos mayores, ahora se observa un impacto distinto porque fueron estos adolescentes los que en muchas ocasiones se quedaron sin esta figura que representaba el jefe o la jefa de hogar y ahora estamos viviendo un escenario distinto porque implica que ahora las y los jóvenes están en riesgo porque aún están siendo vacunados y de acuerdo a los datos están empezando a ser parte de la población en riesgo por la Covid-19.

El escenario 2020-2021 de afectaciones a la salud se dirige a las personas jóvenes y los impactos secundarios se han agudizado entre las mujeres de este grupo de edad, particularmente en las mujeres en edad reproductiva. Hay una violencia exacerbada en las mujeres. La pandemia que vivimos se colocó de dos tipos, por Covid-19 y por la violencia que viven las mujeres en los hogares.

Es importante destacar que, de acuerdo con la estadística de población en México, actualmente somos 126,014,024 mujeres y hombres de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres. Las mujeres son un poco más de la mitad de la población en México y, sin embargo, las mujeres viven brechas de desigualdad muy importantes solo por ser mujeres y estas brechas se van acrecentando en la medida que otras condiciones se van sumando al hecho de ser mujeres y esto coloca a las mujeres en mayor vulnerabilidad y por lo tanto con menos acceso y reconocimiento a sus derechos humanos.

Otros datos con los que contamos en el país es que el 24.78% de la población son jóvenes entre 15 a 29 años, que en números nos da 31,222,786 personas, de estas poco más del 50% son mujeres y el 49.6% son hombres. Por eso es importante que en toda la estadística del país haya datos diferenciados por edad y sexo de las personas. Las experiencias y necesidades de las personas jóvenes de 14 años no son las mismas de las de 17 años ni son las mismas de 21 años. Ni tampoco la misma que de las mujeres. Por eso es importante recuperar los datos para que la Política Pública tenga un efecto diferenciado y se dirija a la población de acuerdo con sus necesidades.

La Mtra. Muñiz agrega que, dentro de la población del país, existen 7,364,645 personas que hablan algún tipo de lengua indígena, de los cuales 51% son mujeres y 49% son hombres y señala que se estarán dando estadísticas que se recuperarán en la mesa para identificar la importancia de las mujeres como el grupo poblacional más grande de nuestro país.

También existen 2,576,213 personas que se autodefinen afrodescendientes o afromexicanas, es decir, una población del 2.4%. De esta población 1,773,851 son personas jóvenes hablantes de alguna lengua indígena y 659,686 se describen como afromexicanas, de ellos el 48.2% son mujeres contra 50.2% que son hombres.

Otros datos nos indican que 1 de cada 3 hogares tiene como jefa de hogar a una mujer de entre 15 y 29 años, mientras que en aquellos de 25 a 29 años representan el 16.9% que tienen

jefatura femenina. Necesitamos dotar a las mujeres jóvenes con especialidades distintas, con herramientas que les permitan acceder a sus derechos, a un empleo digno, poder atender a sus hijas e hijos, poder tener autonomía reproductiva, poder ser parte de la vida económica de un país, de la vida pública, al acceso a políticas y programas más allá de los roles y estereotipos de género donde se les ha encasillado.

Para ir terminando, en términos de escolaridad 31,221,786 personas jóvenes de 15 a 29 años, de ellos el 72% asisten a la escuela, y es importante decir que de 15 a 29 años son las mujeres en un 74% asisten a la escuela y, sin embargo, baja cuando van incrementando las edades y seguramente tiene que ver con la vida reproductiva de las mujeres.

También de acuerdo con un sondeo realizado por Unicef, muestra cifras interesantes, el 27% de los jóvenes dice haber tenido algún episodio de depresión; para estos datos sería muy importante que la Secretaría de Salud, tuviera las estadísticas de suicidio y cruzarlas con la depresión. Hay estados donde el suicidio es muy alto, por ejemplo, los estados del sudeste mexicano y habrá que ver que impacto ha tenido el confinamiento, las políticas de encierro para las y los jóvenes en el tema de la depresión, de la salud emocional y suicidio. El 43% de las jóvenes se siente pesimista frente al futuro, frente al 31% de los jóvenes, y esto tiene que ver con el incremento del embarazo en mujeres jóvenes y esto limita sus vidas.

Para finalizar su intervención la Mtra. Adela Muñiz menciona la importancia de mirar siempre a las mujeres y a los hombres con sus características específicas y cruzar estos elementos además del género, la etnia, la edad, salud, profesión, idioma, el color de piel, identidad sexual, etc., serán elementos que determinan cómo estas personas accedan o no a sus derechos. Desde el programa de los asuntos de las mujeres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos parece muy importante que las instituciones del Estado Mexicano incorporen la perspectiva de género y tengan datos suficientes para poder mirar a la población joven que tendrá que enfrentar un futuro difícil, con un mundo que está colapsando, con un mundo que está matando a sus mujeres, que está llevando a sus niñas a parir a muy corta edad, con un mundo que sigue mutilando a las niñas, con un mundo que

está empezando a ver agresiones con ácido y que ello nos lleva a profundizar en este tipo de temas.

Les agradezco la escucha esta mañana. Buenos días.

Licda. Sofía Román Montes (Moderadora)

Para continuar con el programa la Lic. Sofía presenta a la Lic. Violeta Hernández Andrés y presenta su semblanza. Violeta es mujer indígena del Estado de Oaxaca, Lic.en Derecho y egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez, ha sido ponente en diversos congresos para pueblos indígenas en América Latina. Se desempeña como Coordinadora de Incidencia, Investigación y Dialogo Intercultural en el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción Asociación Civil, participó en la ejecución de proyectos de capacitación dirigidos a operadores de justicia ordinaria y autoridades indígenas con énfasis en la Coordinación y Diálogos de Justicias. Colaboro en diversos proyectos sobre la observancia de derechos lingüísticos, consulta previa, acceso a la justicia con perspectiva de género y pluralismo político. Actualmente está a cargo de la atención de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Para dar paso a la intervención de la Lic. Violeta Hernández Andrés se le hace la pregunta: ¿Cuáles son los principales obstáculos para el acceso de sus derechos humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas? ¿Qué políticas públicas a nivel federal se están realizando desde el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para dar respuesta a esta problemática y si estas contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad de género que actualmente existen entre mujeres y hombres?



Licda. Violeta Hernández Andrés

La Lic. agradece la invitación a participar en este Conversatorio y comenta que es fundamental la creación de estos espacios ya que permiten visibilizar las problemáticas y al mismo tiempo llegar a un análisis que pueda delinear acciones específicas.

Para comenzar con su participación la Lic. Violeta menciona que la visión de las juventudes indígenas también se vive diferente. Primeramente, porque al identificarte como persona indígena implica una serie de desventajas estructurales que se viven en general, a nivel individual y colectivo quienes forman parte de una comunidad indígena. Si a eso se le suma el factor de que somos mujeres y en su caso de las juventudes, la posibilidad de ejercer los derechos humanos se aminora. En algunos espacios donde han participado de manera activa las juventudes indígenas han planteado problemáticas que tienen que ver primero con esta migración “forzada”, es decir, que se mantiene esta desventaja estructural para acceder a espacios educativos o laborales dignos que estén cercanos a las comunidades indígenas y de las afroamericanas quienes también están en la defensa de la visibilización de sus derechos.

Esto significa que cuando hay una necesidad de salir de tu región, de tu territorio y trasladarte a una zona urbana en búsqueda de espacios educativos y laborales, ese tránsito termina siendo un factor fundamental para todo lo que implica poder posicionarte y poder vivir desde una cosmovisión diferente al mexicano que está en nuestra constitución.

¿Qué implicaciones se tienen? Cuando sales a otro espacio es menos probable que puedas hacer uso de tu lengua indígena en estos espacios de llegada, es muy posible que tengas menos espacios para reproducir tu cultura y esto entonces va limitando la reproducción de la cultura misma.

Las juventudes indígenas hoy día si se enfrentan a esto. Mas del 70% de las personas que pertenecemos a las comunidades indígenas estamos fuera del territorio y eso ha significado innovar los espacios de llegada para poder generar ese vínculo con nuestras comunidades y

al mismo tiempo poder reproducir la cultura. Muchas juventudes están luchando por espacios de comunicación, por espacios que permitan reproducir la cultura y mantener estos vínculos que son fundamentales.

El factor de racismo y discriminación termina siendo en muchos casos y muchas generaciones atrás fundamentales para la pérdida de las lenguas indígenas. Hay muchos casos concretos en donde se dejan de hablar las lenguas porque esto impacta en la posibilidad de acceder a ciertos derechos y en la posibilidad de que no sea vulnerada tu dignidad por tu persona.

Otro punto señalado por las juventudes es que no son considerados en espacios laborales de manera proporcional a las personas que están en las cifras. Significa que cuando eres joven hay un prejuicio de que no sabes hacer las cosas bien, no tienes la experiencia y aunque estes estudiando la maestría e incluso jóvenes que culminan el doctorado no tienen accesos a estos espacios porque justamente se pone en duda la capacidad que se tiene para poder ejercer ciertas actividades.

Otra de las situaciones que se ha planteado es cuando se tiene que salir de la comunidad también no se promueve la participación de las juventudes en la vida económica y social. En términos generales los derechos indígenas se ejercen a nivel individual y colectivo. A nivel individual las juventudes si tienen un techo y ciertas barreras a nivel comunitario que se van dinamizando conforme las juventudes van empujando estas reformas a nivel comunitario, no obstante, lo que se haya logrado a nivel comunitario, existen estas barreras estructurales; en el caso de las mujeres es el techo de cristal que no se puede romper tan fácilmente. Casos concretos donde hay un prejuicio o estereotipo, en el que las comunidades donde se ejercen cargos solamente son personas más grandes o adultos mayores con experiencia, las juventudes también han roto estos esquemas.

Estas migraciones obligadas por la necesidad han impulsado que las mismas juventudes se quedan en los territorios, mujeres y hombres estén ocupando esos espacios que anteriormente

estaban muy esquemáticos para ciertas edades. La globalización va haciendo cambios a nivel comunitario y justamente el liderazgo de las juventudes ha sido definitivo.

Otra de las barreras que se han enunciado en ciertos espacios es el prejuicio que radica en que las comunidades indígenas son las responsables de cuidar y conservar las tierras y el medio ambiente. Tuvimos experiencias en paneles, en espacios abiertos donde llegaban personas que nos hacían responsables del cuidado del medio ambiente. aquí radica eventualmente que las juventudes están heredando esta “responsabilidad” del cuidado y la preservación de la diversidad cultural. Esto más todos los factores que también son barreras para el ejercicio de los derechos humanos terminan siendo una doble o triple carga para las juventudes de manera que se ha llegado a un límite y lo han planteado diversas comunidades preocupadas por lo que se espera de las comunidades a mediano y largo plazo porque han llegado incluso a casos extremos de drogadicción, de violencia y también incluso la mixteca de Oaxaca planteó el suicidio de jóvenes indígenas.

No es menor el tema que se está planteando porque pareciera que las problemáticas de las juventudes indígenas terminan siendo algo individual, de un cierto grupo, pero cuando hablamos de contextos y comunidades que históricamente han estado en desventaja, terminan tomando un valor multidimensional que impactará en mantener la diversidad cultural que es un principio en nuestra Constitución y es parte del patrimonio de la humanidad.

Esto parece que es parte del debate que permite comenzar a reflexionar a visibilizar que el papel de las juventudes es fundamental para la permanencia de los pueblos indígenas en México y en el mundo y poder mirarlos como actores principales en estos territorios y también que quienes están en tránsito, esos espacios de llegada tiene que garantizar estos derechos para que se puedan reproducir la cultura y las lenguas y se vayan atacando estas problemáticas que ya han sido parte de sus preocupaciones y de varias acciones que se han empujado.

Finalmente, en el análisis que se hace desde el instituto, se enuncia que el racismo si es parte de lo que vivimos las comunidades y pueblos indígenas, pero de manera concreta comento que incluso en el análisis de respuestas, de estrategias que atienden a las problemáticas podemos hacer análisis equivocados. Porque parte también de lo que no ha logrado que las estrategias de atención tengan una eficacia es que se sigue dudando de la capacidad de las comunidades, de las juventudes, de las mujeres, de analizarlo y atender sus propias problemáticas. Se sigue dudando que ellas hagan un análisis, una reflexión, puedan proponer estrategias, y si esto sigue sucediendo, que podamos primero restarle esa misma capacidad, vamos a seguir ejerciendo como se le ha denominado, un paternalismo en el que alguien más piensa por las personas porque se está dudando de esa misma capacidad. Esto de manera concreta se refiere al racismo como una barrera para el ejercicio de derechos.

También parte de las problemáticas radican en que nuestra visión estereotipada de la problemática en sí misma, no permite hacer un análisis más fino del problema. Caso concreto los periodicosos de venta de niñas en ciertas regiones indígenas. Existen ciertos territorios, existen espacios en México. Es importante analizarlo de manera interseccional e intercultural, primero no es una generalidad de todas las comunidades en México, lo mencionan como si fuera una generalidad que existe en todas y cada uno de los pueblos indígenas de México, lo cual no es así.

Si analizamos, sin hacer este tipo de filtros, lo que hacemos es criminalizar ciertas formas de pensar, criminalizar los sistemas normativos de las comunidades y también revictimizar a las mujeres de manera que no generamos estrategias que atiendan las problemáticas de una manera adecuada y pertinente a la realidad de estos territorios.

¿Cuál es la invitación? Que podamos analizar las problemáticas por caso concreto y que al analizarlas no perdamos de vista la desigualdad estructural de estas comunidades, de estas poblaciones y de estas juventudes también, es decir, hay conflictos que se han complejizado más por la misma situación económica, de violencia, delincuencia organizada de ciertos territorios y esto termina sacando de un escenario causa efecto más multidimensional.

Es en este marco que justamente el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas está impulsando este proceso de reforma constitucional, primeramente, porque es claro que hay un reconocimiento de los derechos a nivel individual y colectivo, pero es limitado aun y en contra posición a diversos instrumentos internacionales y a la realidad que se vive. De otra manera, justamente los principios que se están planteando todavía no nos permiten transitar a un estado pluricultural como lo vivimos en la realidad.

Enseguida la visión y perspectiva de derechos humanos nos obliga a transitar a una relación de respeto y coordinación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y el afroamericanos. Nuevamente pongo sobre la mesa estas condiciones de marginación, pobreza y exclusión, discriminación y racismo que se han vivido históricamente porque no podemos hablar de una problemática sin mirar el contexto en el que se han ejercido los derechos y los datos hablan por sí mismo y justamente cómo es que se ejercen los derechos de las juventudes, pues es en esos mismos contextos.

Esta reforma es parte fundamental del que hacer institucional que estamos impulsando, es parte fundamental de espacios de participación y consulta donde han acudido jóvenes, mujeres y hombres de diversas edades, se ha impulsado un proceso abierto y amplio y justamente en estos foros se ha notado la participación de las juventudes en el sentido de los temas que les están preocupando y están enfocados en educación, empleo y también están señalando temas de diversidad sexual. Como se hace un reconocimiento a nivel individual y colectivo de hacer progresivos los derechos.

¿Cuáles son las características de esta reforma? Primero la integralidad, en el sentido que de los 16 temas que se están abordando y uno de ellos fundamental es el que se refiere a la niñez y juventudes. Al mismo tiempo se toma por separado el derecho de las mujeres indígenas, porque parte de lo que se planteó en estos foros es que los derechos de las mujeres si tienen que analizarse aparte y deben de tomar una fuerza diferenciada a los derechos colectivos que se están impulsando.

Esta reforma es transversal porque no solamente se avoca al artículo segundo, que es el artículo que está definiendo el reconocimiento y principios de las mujeres indígenas y el afroamericano, sino que está proponiendo modificar 15 artículos de la Constitución en la parte orgánica y dogmática y esto significa que no solamente reconoce derechos, sino también establece obligaciones para el estado mexicano y se puedan implementar estos derechos. Es intercultural porque a través de los 62 foros, para validar esta propuesta de iniciativa de reforma, contempla esta visión de los pueblos que acudieron a estos espacios.

Los derechos de las mujeres indígenas están planteando para explicitar estos derechos que ya se han enunciado en ciertos espacios, derechos de la participación política, derecho a servicios de salud, educación, a una vida libre de violencia. En el caso de las juventudes parte de las problemáticas no se había nombrado la forma en que se vive cotidianamente las comunidades y siendo migrantes jóvenes el ejercicio de sus derechos indígenas y la parte fundamental fue analizarlo de manera separada. Parte de los debates se centran en la discriminación y violencia, y la participación y el desarrollo integral. Fundamentalmente también en el desarrollo físico, mental, emocional, social y en condiciones de igualdad, es parte por la problemática que mencione y de manera concreta esto se traduce ya en la propuesta de reforma, poder plantear programas especiales de educación y nutrición para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias migrantes por la misma problemática que mencionaba anteriormente.

En México la migración de población indígena y afroamericana va al alza. Las indígenas estamos en todo el territorio nacional. Por eso se está planteando este enfoque y que se establezcan políticas, programas y proyectos que permitan el pleno ejercicio de los derechos de estos sectores. El punto fundamental radica en garantizar una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género, esto lo plantearon las y los jóvenes que acudieron a los foros y por eso es fundamental este aporte porque parte de las voces de las personas que estuvieron presentes.

Crear políticas para prevenir y atender las adiciones desde una visión de respeto a las identidades culturales, así como realizar medidas para evitar las uniones, matrimonios y embarazos a temprana edad con perspectiva intercultural.

Es parte de la problemática que viven muchas y muchos jóvenes en el territorio nacional y por eso la importancia de que se atienda, pero desde una perspectiva intercultural. No que no significa entonces el menoscabo de otros derechos en aras de atender una problemática específica.

Para cerrar con la presentación, de manera específica esta dirección tiene 5 modalidades de apoyo de acuerdo con el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, publicado en diciembre de 2020, varios de ellos son muy conocidos por los territorios y las usuarias. Las CAMI por ejemplo, han sido fundamentales en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Tenemos proyectos comunitarios y lo que se suma como innovador son proyectos con impacto regional que se impulsan en los territorios. También tenemos una modalidad de apoyo emergente para personas que han sufrido desplazamiento forzado interno; tenemos una modalidad de apoyo para formación de personas expertas y finalmente tenemos 132 promotoras de derechos indígenas y derechos de las mujeres en el territorio nacional. Podemos hacer un análisis sobre cómo están participando las juventudes en estos espacios y básicamente se centra diciendo que 32 promotoras tienen una edad entre 23 y 29 años. Es el mayor rango de edad, es importante porque estas promotoras presentan una propuesta de plan de trabajo de 11 meses para promover los derechos de las mujeres en sus comunidades o regiones. Es un espacio flexible para que las promotoras ejerzan sus acciones y al mismo tiempo el Instituto les brinda un apoyo mensual para hacerlo posible.

En estas modalidades de apoyo si se tiene una identificación del papel fundamental de las juventudes en cada uno. Tenemos proyectos donde se impulsan mujeres que están en estos rangos de edad de manera que se nota su participación fundamental para el cambio y las innovaciones de sus realidades.

Cierro la ponencia y agradezco el tiempo y a todo el equipo que impulsa estos espacios.

Licda. Sofía Román Montes (Moderadora)

La Licda. Sofía Román Montes comenta el interés de la dimensión del papel de las juventudes como parte fundamental para la permanencia de los pueblos y comunidades indígenas. Una parte importante es que se debe hacer más énfasis en el análisis de los derechos de las mujeres indígenas y se deben impulsar todavía más de manera diferenciada en relación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

El tema de la perspectiva de género y la interculturalidad, ambas perspectivas parece que pueden caminar de manera paralela y en ese sentido para el PAMIMH trabajamos y promovemos la perspectiva de género como parte fundamental para impulsar a las diferentes poblaciones y grupos etarios que existen en el país.

Es interesante lo señalado la Mtra. Violeta sobre la criminalización que se hace de los sistemas normativos, parece que es algo que debemos retomar y analizar caso por caso. De repente hemos satanizado las cuestiones de los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas. Lo más importante para nosotras como Comisión Nacional de los Derechos Humanos es que ningún sistema normativo tiene que estar por encima de los derechos humanos de cada una de las personas y en este caso de las mujeres jóvenes.

La Licda. Sofía Román envía saludos a los asistentes de los estados de Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Estado de México, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas, de Organismos Públicos de Derechos Humanos y compañeras y compañeros que han estado presentes en los diferentes eventos de la CNDH.

Para continuar con el programa se da presentación a la Licda. Yolanda Varela Chávez. Directora de Planificación Familiar del Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva



de la Secretaría de Salud. Ella hablará de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes en el contexto del COVID-19.

Se lee su semblanza curricular donde destaca que, es Licenciada en actuaría con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en la administración pública. Tiene amplia experiencia en desarrollo de acción y evaluación de programas sociales y de salud pública. Ha sido directora de Desarrollo Gerencial en la Dirección General de Salud Reproductiva, asesora en la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Directora de Información y Desarrollo en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de personas con Discapacidad y Directora de Análisis Estadístico en la Secretaría de Desarrollo Social. Actualmente es Directora de Área en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva donde tiene a su cargo el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción, así como el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para las y los Adolescentes. Forma parte del Comité Directivo del Foro Latinoamericano del Caribe para el Aseguramiento de Insumos de Salud Reproductiva.

Licda. Yolanda Varela Chávez

La licenciada agradece su participación en este evento en el marco del Día Internacional de la juventud. Muy apropiado para los tiempos que estamos viviendo. Agradece a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la invitación al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para compartir los proyectos realizados, situación actual y retos enfrentados en el país.

Se agradece a la Dra. Arely López Pérez, Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, a la Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, a la Licda. Sofía por las atenciones brindadas y a las compañeras panelistas luchadoras de los Derechos Humanos de la población. Envía cordial saludo por parte de la Directora General, Karla Berdichevsky, quien está interesada en conocer el desarrollo y conclusiones del conversatorio.

La Licda. Yolanda compartirá el tema Derechos sexuales y reproductivos en el contexto de Covid-19. Para iniciar hace un contexto de lo que estamos entendiendo por los derechos sexuales y reproductivos en general.

Estos derechos son parte de los derechos humanos y son propios de todas las personas y deben garantizarse sin discriminación alguna. Los derechos sexuales y reproductivos están orientadas a garantizar que todas las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad. Inicio justamente con este tema para comentarles cuál es la situación que prevalece actualmente en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la pandemia que estamos viviendo.

Si analizamos esta definición de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos es que, aun cuando son derechos que van de la mano cada uno tiene ciertas particularidades que vale la pena analizar y nos permite ver cómo estamos y qué necesidades tenemos en estos temas.

En primer lugar, quiero señalarles que, los derechos reproductivos fueron reconocidos por primera vez en 1994 en la tercera Conferencia Internacional sobre población y Desarrollo que se llevó a cabo en El Cairo, Egipto. Anteriormente a esta conferencia internacional que se desarrolla cada 10 años en el seno de las Naciones Unidas, los temas que se habían abordado iban orientados a analizar como íbamos en el crecimiento demográfico, cómo estaba la tasa de fecundidad, el promedio de las familias en general. Hasta ese entonces todas las políticas públicas en la mayoría de los países estaban orientadas a la regulación de la fecundidad con el objetivo principal de regular el crecimiento de la población. Sin embargo, fue en 1994 cuando se empezó a hablar de los derechos reproductivos de la población como la libertad que se tiene para tener o no hijos y para definir el número y el espaciamiento entre las y los hijos. Esto incluye acceder a información y servicios de anticoncepción y planificación familiar. También el derecho a acceder a servicios de aborto legal y seguro, desde ese año ya se hablaba de esta necesidad y se empezó a ver algunas necesidades de

México y del mundo. También incluye el derecho a servicios adecuados sobre fertilización asistida, si queríamos garantizar que las personas puedan tener y decidir sobre tener o no hijos, hay personas que hoy en día quieren tener hijos y, sin embargo, su condición les impide porque están viviendo algunos periodos temporales o permanentes de infertilidad. Tenemos la obligación de ofrecer servicios adecuados sobre fertilización asistida y es un tema que aún tiene debate en México por las implicaciones éticas y legales que tiene el tema. Y desde luego la atención del embarazo, parto y puerperio.

Después hablamos de los derechos sexuales y fijarnos como estos derechos fueron reconocidos hasta casi 20 años después de que se reconocieron los derechos reproductivos. Por primera vez quedaron plasmados en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo que se llevó a cabo en América Latina y el Caribe efectuada en 2013, lo que conocemos coloquialmente como el consenso de Montevideo. Hago énfasis porque a veces pensamos que estos temas que actualmente son coloquiales y que estamos trabajando para hacer realidad su ejercicio, es increíble que en el caso de los derechos reproductivos haya sido hasta 1994 cuando se hayan reconocido y en el caso de los derechos sexuales hasta 2013.

Los derechos sexuales incluyen el derecho a una sexualidad plena y placentera en condiciones seguras, y se debería dar desde que nacemos. Todas las personas tenemos este derecho y tendríamos que estar empujando políticas públicas, no solo en salud, sino en muchos ámbitos para que esto sea realidad. También incluye el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad con absoluto respeto a la orientación sexual e identidad de género de cada persona sin coerción, discriminación ni violencia.

Si analizamos a profundidad cada una de las definiciones anteriores, podemos concluir que tenemos avances importantes en el país en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, pero aún tenemos mucho trabajo por hacer para que esto sea realidad, sobre todo a la luz de una pandemia como la que estamos viviendo.

La Licda. Yolanda Varela retoma la pregunta que se le hizo cuando se invitó al Centro de Equidad de Género a participar en este conversatorio, a la luz del Covid-19, Cómo estamos trabajando y cómo se han visto afectados estos derechos. Primero señalar que, en este marco del Día Internacional de la Juventud, es importante que quienes nos escuchan sepan que en México tenemos este importante recurso que es la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes que justamente ha sido impulsada por un comité promotor conformado principalmente por organizaciones de la sociedad civil. Es un instrumento que está avalado entre otras entre otras instituciones y organizaciones, por la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que también varias instituciones de la administración pública federal que hemos hablado, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto de los Derechos de los Pueblos, entre otras.

Esta cartilla señala 14 derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, y pueden ver que todos estos derechos se han visto afectados en el marco de la pandemia. Se señala que particularmente 3 derechos que han sido importantemente vulnerado en el marco de la pandemia.

En esta cartilla el derechos número 2 hace énfasis al derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad. Y creo que para todas y todos es muy conocido que la pandemia ha impedido que la población pueda disfrutar plenamente su sexualidad y por muchas razones, la más relevante es por el contagio. Aun cuando se ha dicho que el Covid-19 no es una infección de transmisión sexual, se ha hecho mucho hincapié en las medidas de sana distancia. Muchas veces por el desconocimiento de la población de que si no ha salido de su casa o no ha tenido oportunidad de convivir con otras personas y solamente convive con su pareja, es muy factible que pueda tener relaciones sexuales sin mayor probabilidad de que haya un problema de contagio dado que en ese hogar no lo hay. Sin embargo, el miedo que ha ejercido la pandemia hace difícil en muchas ocasiones que se pueda ejercer y disfrutar plenamente la sexualidad.

Por otro lado, el derecho 11 hace alusión al derecho a la educación integral en sexualidad. Este es un tema en que podríamos invertir mucho tiempo en discutir porque realmente si en los países tuviéramos una verdadera educación integral en sexualidad tendríamos población empoderada que podría disfrutar al máximo su sexualidad y estar exigiendo, en muchos de los casos, las condiciones necesarias para que este ejercicio sea realmente placentero y sin riesgo. El hecho de que la población, particularmente adolescentes y jóvenes, no puedan asistir a la escuela o que lo hagan en condiciones limitadas, eso limita este derecho a la educación integral en sexualidad. Mas tarde se hablará de lo que ha sucedido en el ejercicio del derecho a acceder a servicios de salud sexual y reproductiva. Evidentemente la pandemia ha tenido un impacto importante, se señala que a pesar de las medidas que se han tomado, las cifras que tenemos al momento señalan que, por ejemplo, en los servicios amigables para adolescentes hubo un descenso del más el 50% en las atenciones otorgadas a adolescentes de 10 a 19 años.

También tenemos registrado un descenso de aproximadamente la tercera parte en las consultas de planificación familiar. Un efecto muy importante de la pandemia es un incremento en la necesidad insatisfecha de anticonceptivos ya desde antes de la pandemia, los últimos resultados de las encuestas señalaban que teníamos en el país un 11.1% de necesidad no satisfecha de anticonceptivos en mujeres en edad fértil con vida sexual activa y desde entonces sabíamos que entre los grupos con mayor necesidad no satisfecha de anticonceptivos teníamos en primer lugar adolescentes de 15 a 19 años de edad y en segundo lugar a jóvenes de 20 a 24 años. No tenemos ahorita datos de cómo se ha incrementado esta demanda, pero las proyecciones de Conapo señalan que posiblemente esta necesidad no satisfecha de anticonceptivos se pudo haber incrementado. Las brechas se hacen más evidentes porque los grupos más afectados generalmente son los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, incluyendo población indígena, población de personas con discapacidad.

Algo muy evidente, aunque todavía no tenemos resultados definitivos, se ha escuchado a través de la prensa, como se ha incrementado la mortalidad maternal en el país, de 34.16%

muerres maternas que teníamos en 2017 por cada 100 mil nacimientos parece haber incrementado a poco más de 47% por cada 100 mil, lo que representa un incremento del 40% y que nos lleva a un retroceso importante de varios años en este tema. Se debe recordar que en adolescentes de 15 a 19 y de 20 a 24 años, si bien la razón de mortalidad materna no es muy alta en el país, si son los grupos donde se registra el mayor número de muertes maternas.

Algo que vale la pena comentar es el aumento en la violencia sexual y de género, justamente por estos tiempos prolongados de convivencia en el hogar y las estadísticas refieren que hemos tenido un importante incremento en este tipo de episodios. Algunos datos parecen evidenciar que hay un retroceso en el control de las infecciones de transmisión sexual, particularmente en el control del VIH Sida y muchas veces por las limitaciones que se tienen para acceder a los medicamentos o la atención.

Los últimos minutos se destinan para comentar qué se ha hecho en el Centro Nacional y en el sector público para atender esta problemática. Se señala que varias de las acciones que se están empujando ya se venían trabajando, algunas se tuvieron que incentivar a la luz de la pandemia. Esta pandemia ha traído muchas lecciones en todos los temas y en salud sexual y reproductiva no ha sido la excepción. Se debe pensar en nuevas estrategias para lograr que la población pueda tener acceso a estos servicios bajo las condiciones que se viven.

El Centro Nacional de Equidad de Género estuvo muy atento a todas las recomendaciones emitidas desde marzo de 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Lo primero que se hizo fue emitir un comunicado señalando que las autoridades locales y federales deben garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en emergencias sanitarias. Se ha trabajado en muchos foros nacionales e internacionales haciendo un pronunciamiento a toda la población de prestadores de servicios señalando la relevancia de considerar los servicios de salud sexual y reproductiva como servicios esenciales que no debían limitarse durante la pandemia. Particularmente el acceso a métodos anticonceptivos modernos y al esquema de doble protección, el acceso a la atención integral del aborto seguro en los casos previstos por la ley, así como la aplicación adecuada de la NOM-046, el acceso a la atención

a la salud materna y neonatal y el acceso oportuno de emergencias obstétricas como servicios esenciales que no podían limitarse durante la pandemia y que tenía que realizarse lo propio para garantizar la continuidad manteniendo y destacando en todos los casos la gratuidad de los servicios.

Se realizaron diversos seminarios virtuales, se emitieron lineamientos técnicos. Las consideraciones que emitimos para la organización y prestación de servicios de salud reproductiva para adolescentes durante la pandemia. El documento que fue el resultado de un seminario internacional que se realizó con participación de más de 500 prestadores de servicios de la secretaria de salud para favorecer la continuidad de los servicios esenciales de anticoncepción y planificación familiar frente al Covid-19 y por supuesto, la integración y difusión del lineamiento para la prevención y mitigación de Covid-19 en la atención del embarazo parto y puerperio y de la persona recién nacida, que se ha ido actualizando. Se tiene la versión 3 publicada en mayo de 2021 y retoma todas las recomendaciones que se han emitido en la materia.

Se señala también con importancia la publicación reciente del programa de acción específico de salud sexual y reproductiva para el periodo 2020 – 2024, cuyo objetivo general es contribuir al bienestar de la población, siempre pensando en esto como nuestra meta a través del acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva. Esto que se menciona fácilmente refleja los importantes retos que tenemos en esta materia para hablar realmente de un acceso universal a información y servicios y cuando ponemos el calificativo de ponerlos en marcha con competencia técnica, evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

Estos son los objetivos planteados de manera prioritaria en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva. Se tiene 6 componentes muy relevantes, uno de ellos está orientado específicamente a la población adolescente, sin embargo, para hablar de trabajar con los derechos sexuales y reproductivos de la población, se deben considerar los componentes de

anticoncepción, salud materna, salud perinatal; en el centro de salud se ha hecho un trabajo muy interesante para poder crear las condiciones que permitan que la población en general y los adolescentes y jóvenes puedan acceder a la atención del aborto seguro y a la atención oportuna de la violencia sexual y de género.

Para finalizar, la Licda. Yolanda Varela invita a consultar el Directorio de Servicios Amigables que se tiene específicamente para población adolescente:

<https://www.gob.mx/salud/cnegsr/es/articulos/servicios-amigables?idiom=es>

Se tienen más de 3 mil servicios amigables a lo largo del país que están abiertos y que están apoyados por cerca de 16 mil promotores voluntarios de la misma edad que permiten tener una comunicación más fluida con este grupo de la población.

Para cerrar, se retoma el tema presentado por la Mtra. Adela Muñiz Guadarrama, sobre la relevancia de que en México todas las acciones llevadas a cabo en el tema de derechos humanos y en los derechos sexuales y reproductivos abonan de manera importante al cumplimiento de la agenda 2030 que señala que se debe dar prioridad a las actividades relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos especialmente entre adolescentes y jóvenes. Si no se invierten recursos y se toman medidas eficaces dirigidas a este grupo de la población será imposible lograr los objetivos de desarrollo sostenible para el año 2030 y en esta tarea deben participar todas y todos.

La Licda. Yolanda agradece la invitación.

Licda. Sofía Román Montes (Moderadora)

Tras la participación anterior, se le da presentación a la Licda. Martha Cristina Rodríguez, Subdirectora de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano de la Juventud, quien hablará sobre las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Se le hizo la pregunta ¿Cuáles son las políticas públicas que se están implementando para la igualdad entre mujeres



y hombres jóvenes? ¿Cuáles son los principales obstáculos y su impacto en la vida de las mujeres jóvenes y que alternativas tiene el instituto en esta materia?

La Licda. Martha Cristina Rodríguez es internacionalista por la UNAM y maestra en Análisis Sociocultural por la Universidad Complutense de Madrid. Se ha especializado en Políticas, gestión y administración públicas con énfasis en perspectiva de género. Ha colaborado con asociaciones civiles feministas en el ejercicio de los derechos de las mujeres de todas las edades en la Ciudad de México particularmente.

#### Licda. Martha Cristina Rodríguez

La Licda. da el agradecimiento por el espacio y la invitación, además de enviar un saludo de parte de Guillermo Santiago Rodríguez, Director General del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Directora de Coordinación Sectorial y Regional, Nayeli Yoval, quienes dieron la instrucción para que se compartiera el trabajo que se realiza en el Instituto Mexicano de la Juventud en torno a las mujeres jóvenes.

La Licda. comienza diciendo que efectivamente, las personas jóvenes en México se desenvuelven realidades distintas influenciadas por las especificidades económicas y socioculturales de cada región geográfica con importantes diferencias entre los estados del país. En este abundante mosaico de realidades, trayectorias e identidades aparece el termino de juventudes o jóvenes, con el objetivo de reconocer que las identidades y demandas de los grupos jóvenes no son homogéneas y son fundamentalmente diversas.

Hablando de los principales desafíos supone para los gobiernos diseñar políticas públicas capaces de responder eficazmente a las problemáticas que afectan a las mujeres jóvenes. Al tratarse de problemas públicos que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos, la formulación debe centrarse en el reconocimiento de su personalidad como sujetos de derechos, empoderarlas y comprenderlas. Las cifras de pobreza y desocupación juvenil nos

ofrecen un acercamiento a las dificultades que enfrentan las personas jóvenes para lograr una transición plena hacia la adultez, muchísimo más hablando de las mujeres jóvenes.

Cuando se habla de los marcos normativos que garantizan el ejercicio pleno de los derechos humanos y la inclusión de las mujeres y las personas jóvenes en México, nos enfrentamos no solo a la insuficiencia de leyes, reglamentos, códigos y lineamientos y demás documentos legales sino a la falta de solidez institucional. Hay que considerar que la mayoría de estos instrumentos legales están permeados con un enfoque tutelar, por lo que se requiere además de fortalecerlos, transitar a un enfoque integral de protección como la perspectiva de las juventudes.

Desde el Instituto Mexicano de la Juventud como órgano rector de la política pública en tema de juventudes, se desarrolla, se difunde y se exhorta a todos los aliados dentro y fuera de las dependencias públicas federales a seguir e implementar la perspectiva de juventudes en sus políticas públicas.

El Imjuve a través de un andamiaje conceptual metodológico busca contribuir a la transformación de las relaciones asimétricas que existen entre las y los jóvenes con personas de otros grupos etarios buscando romper prejuicios, reconocer derechos y facilitar la participación efectiva de las jóvenes en la vida privada, pública y privada. Antes de hablar de oportunidades y beneficios hay que hablar de derechos. Se trabaja para lograr la tarea de procurar que todas las acciones institucionales y gubernamentales se aproximen a la realidad de la población joven desde un enfoque participativo, multidimensional y de condición multisectorial con perspectiva de género.

Como dice Martha Lamas, cualquier propuesta para la igualdad entendida como el conjunto de programas y soluciones normativas destinadas a subsanar las desigualdades entre mujeres y hombres y a prevenir su aparición en el futuro, supone desarrollar una visión sobre los problemas de la relación mujer hombre con perspectiva de género que pueda distinguir el origen cultural y plantear alternativas sociales para su resolución.

En el Instituto Mexicano de la Juventud desde el desarrollo de sus componentes hasta sus programas presupuestales, toman en cuenta las necesidades de las mujeres y hombres jóvenes buscando una redistribución equitativa y democrática de estos recursos entre las y los jóvenes. Asimismo, se impulsan proceso de empoderamiento y participación en la toma de decisiones y buscan eliminar situaciones de desigualdad con el objetivo de modificar los sesgos de género institucionalizados como paso previo para combatir la inequidad socialmente existente.

Esta transversalidad incorpora a la visión de género dentro de la perspectiva de juventudes en las políticas clave del estado que muy tradicionalmente se encuentran ajenas a las problemáticas de las juventudes y de las relaciones hombre mujer en este grupo etario, que para México son de 12 a 29 años.

En este ánimo de transversalización, no se deja de mencionar la importancia de los instrumentos internacionales en el esfuerzo de implementar las políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres jóvenes. Particularmente, se dialoga sobre algo tan fundamental como la CEDAW y de los objetivos de desarrollo dentro de la agenda 2030. La CEDAW insta a los estados parte a tomar medidas para la inclusión de la perspectiva de igualdad de género, desde la elaboración hasta la implementación de programas y acciones públicas sustentadas en evidencias empíricas y sobre la base de presupuestos públicos con enfoque de género.

Precisamente desde el Imjuve se atienden algunos puntos muy importantes en seguimiento a la CEDAW. El primero es el fortalecimiento de la estrategia de reducción de la pobreza con un enfoque hacia los más desfavorecidos y marginados, en este caso las mujeres jóvenes, indígenas afrodescendientes, rurales, las cuales se atienden con capacitaciones desde el Instituto en materia de trabajo comunitario y apoyo mensual a las jóvenes que, a través de un componente denominado Jóvenes por la transformación brigadas de norte a sur, las

seleccionadas que en 2020 fueron 46% de este programa, aprovecharon este programa para vincularse con proyectos juveniles de su comunidad.

Otro componente son Clubes por la Paz, que son espacios que en colaboración con los estados y con las instancias estatales de la juventud promueven la participación de las mujeres jóvenes en actividades de bienestar y desarrollo social mediante el acceso al espacio de participación juvenil, es decir, los empodera para hacer acciones para su comunidad desde su comunidad por y para los jóvenes. El objetivo es no tener un factor tutelar para las acciones sino promover la agencia de la juventud, de las mujeres jóvenes. En coinversión con las instancias estatales de juventud se propician desde el Instituto Mexicano de la Juventud los ecosistemas favorables para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos cooperativas y herramientas participativas, lo cual permite a las jóvenes construir trayectorias de trabajo sostenibles que fomenten su trabajo digno y solidario además de intentar hacerlo de manera innovadora.

Otra forma es que se facilita la inserción de las jóvenes a la economía formal a través de un proceso de capacitación de educación financiera mediante un componente denominado Red educativa de economía social y solidaria donde además de promover el arraigo territorial se fomenta el autoempleo y el consumo local. Se busca que desde sus comunidades se empoderen, se agencien las mujeres y no tengan necesidad de movilizarse. Este componente contribuye a la integración de las mujeres jóvenes, a su economía local y se les da las herramientas de educación financiera, bancaria adecuadas y conforme a sus necesidades.

Otro punto interesante es como se ha empoderado a las mujeres jóvenes en el contexto de Covid-19, de emergencia sanitaria, a través de programas como Laboratorio de habilidades en casa. Este programa buscó impulsar en el 2020 la participación de las mujeres jóvenes. En la última convocatoria se tuvieron 64% de mujeres participando en el programa donde se buscó la participación desde casa en el contexto de confinamiento que de alguna manera afecta las realidades de los jóvenes y de las mujeres jóvenes.

Otro componente que busca la participación de este grupo etario de mujeres es Contacto joven, Red de atención juvenil, joven, desarrollado en conjunto con la Secretaría de Salud y el Unicef, un programa donde se brinda oportunidad de incidir a mujeres jóvenes voluntarias de este acompañamiento emocional como beneficiarias recibiendo el mismo acompañamiento con perspectiva de género de las personas voluntarias, con el objetivo de adaptar un acompañamiento pertinente hacia las situaciones de acompañamiento psicológico emocional de las mujeres en este contexto de confinamiento de Covid-19.

Bajo este marco se realizó la capacitación en línea a los voluntarios de Atención a la Violencia familiar en el contexto de Covid-19 que además fue dirigido a las y los servidores sociales en colaboración con los Centros de Integración Juvenil. Todos los programas buscan garantizar el desarrollo implementación de los objetivos de desarrollo de una manera inclusiva, así como fomentar la participación de las mujeres jóvenes en la formulación y aplicación de estrategias de reducción de la pobreza.

Se comenta, además, un componente importante impulsado desde el Instituto Mexicano de la Juventud que se denomina Dilo Fuerte Intercultural que impulsa el desarrollo de proyectos juveniles de jóvenes indígenas a través de la generación de productos audiovisuales, con acompañamiento del Imjuve y del Instituto Nacional de las Mujeres y precisamente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en temas de perspectiva de género y gestión intercultural para proporcionar las herramientas para un uso adecuado del lenguaje no sexista y discriminatorio, que impulsa la perspectiva de la juventud y la creatividad y la cultura de estas comunidades y las visibiliza.

Para terminar la Licda. Martha menciona que de acuerdo con el objetivo 17 de la agenda 2030, estos programas tienen un elemento en común que son las alianzas. Estos programas no serían posibles sin el trabajo interinstitucional e intersectorial y sin la apuesta conjunta de resaltar los desafíos de las mujeres jóvenes para trabajar y contribuir desde el gobierno a su empoderamiento y desarrollo.

Se enumeran algunas de las alianzas, con Population Council, proyecto que es un análisis denominado Resultados de la Violencia en la era Covid-19 para conocer los impactos a corto y mediano plazo del Covid-19 y de sus respectivas medidas de distanciamiento social en la vida de jóvenes y adolescentes y la juventud adulta en México. O con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica con el que se realizó el lanzamiento para una campaña para la apropiación de los derechos de la Comisión Iberoamericana de los derechos de las y los jóvenes en conjunto con organizaciones civiles, Institutos Estatales de la Juventud en el marco de la contingencia contribuye a no perder de vista la importancia de seguir trabajando por garantizar los derechos de las personas jóvenes y aminorar las consecuencias de la pandemia. Bajo este marco se muestra claramente el trabajo para reducir significativamente estas asimetrías y brechas de desigualdad que afectan a las mujeres jóvenes, sin embargo, aún quedan muchos desafíos que atender y comprender en la materia y solo promoviendo la participación de las mujeres jóvenes como agentes centrales de estos procesos de bienestar y facilitando su ejercicio de derechos, como lo hace el Imjuve, formando parte de la estrategia nacional para la prevención del embarazo, que es algo fundamental para que las y los jóvenes salgan de un piso horizontal y equitativo, es así como se lograra fortalecer y articular las estrategias y políticas públicas de nuestro gobierno.

Finalmente, la Licda. Martha Cristina Rodríguez agradece el espacio y el trabajo que se realiza en el marco del 12 de agosto, Día internacional de las Juventudes.

#### Licda. Sofía Román Montes (Moderadora)

La Licda. Sofía Román retoma de la ponente anterior el tema que las identidades y que las demandas de las y los jóvenes son diferentes y las políticas públicas que se deben de plantear para dar atención a cada problema por ende deben ser diferenciadas.

Menciona que cada programa de las ponentes seguramente está teniendo mucho eco dentro de las y los jóvenes del país, falta más difusión del Instituto Mexicano de la Juventud, de

todos los programas y políticas. Es muy atinado el enfoque de la perspectiva de género y felicita a las ponentes por el trabajo realizado.

Con respecto al enfoque de las juventudes hace falta difundirlo más para que se pueda entender en la totalidad de la importancia de lo que en un momento pudiera tener para el desarrollo de las políticas públicas y que sea la base para el empoderamiento de las y los jóvenes, particularmente de las mujeres jóvenes por las brechas de desigualdad.

### **Comentarios finales**

Licda. Sofía Román Montes (Moderadora)

Como parte final del Conversatorio, la Licda. Sofía Román abre un espacio para preguntas por parte del público. Imelda Adriana Morán dice que en los centros de Salud del Estado de México no se implementa de acuerdo con lineamientos los servicios amigables y efectivamente se incrementó el embarazo adolescente, aún más por la pandemia, por otro lado, se caducan los métodos anticonceptivos y pregunta si están funcionando todos los servicios amigables en todas las entidades federativas.

Licda. Yolanda Varela Chávez

Para responder la pregunta, la Licda. Yolanda menciona que en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se ha impulsado que se mantenga la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios amigables. Ha sido la política que se ha llevado a cabo en los últimos tiempos, particularmente en la pandemia.

Con respecto al embarazo adolescente, de acuerdo con datos del Conapo se prevé que el incremento más fuerte se presentará cuando termine la pandemia. Justo porque han estado en confinamiento mucho por la supervisión de los padres y se espera que el embarazo pudiera incrementarse después. Los datos más recientes que se tienen pareciera ser que se redujo pero que pudiera ver un incremento posterior a la pandemia.

Licda. Violeta Hernández Andrés

La Licda. Violeta Hernández agrega que los programas de las promotoras que impulsan el respeto a derechos sexuales y reproductivos hacen énfasis en que la problemática se agrava en el contexto de la pandemia.

Licda. Martha Cristina Rodríguez

Tras la pregunta de parte del público con respecto a un Programa de Productividad que tiene el Imjuve, Martha Cristina comparte el listado de los programas componentes ofrecidos por el Imjuve, mencionando la Convocatoria para contacto Joven, la convocatoria para las Jornadas de Voluntariado la cual busca que las juventudes participen y propongan sus propios programas e iniciativas de voluntariado y que obtengan la capacitación para realizarlas además de todos los insumos, y se espera llegar a la meta de 3000 jóvenes. Finalmente, la Licda. invita al público a estar pendiente de todas las convocatorias en el marco de espacios internacionales.

## **Cierre**

Las ponentes participes en el conversatorio pasan a dar su conclusión del evento llevado a cabo.



Licda. Violeta Hernández Andrés

Agrega la importancia de visibilizar el papel fundamental de las juventudes en México, principalmente de las juventudes indígenas y afromexicanas que viven en los territorios que están innovando en la vida cotidiana, innovando la realidad de las comunidades, están innovando el sistema de cargo, los espacios de promoción de derechos de los pueblos indígenas y el afromexicanos y poder plantear la importancia de la necesidad de la reforma constitucional y legal en materia de derechos indígenas y el afromexicanos porque justamente pone el énfasis en la necesidad que existe de poder armonizar nuestra máxima carta magna a la par de la realidad y de los instrumentos internacionales en la materia. Da un reconocimiento al trabajo de las y los jóvenes.

Licda. Yolanda Varela Chávez

Comenta que la salud sexual y reproductiva de la población adolescente y de la población joven es una prioridad de las políticas públicas actualmente. Invita a la población a participar en las actividades que se desarrollan no solo de la Secretaría de Salud, sino también del conjunto de instituciones que colaboran para hacer realidad el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Ha ocupado un papel fundamental la prevención del embarazo adolescente de 15 a 19 años y la erradicación del embarazo en niñas. Hay alrededor de 10 mil nacimientos en niñas, pero es una prioridad. Les invita a acercarse a los servicios amigables disponibles en la Secretaría de Salud y conocer los servicios disponibles para atender a la población, de manera particular a adolescentes y jóvenes. La salud sexual y reproductiva es un tema que se debe trabajar en todos los ámbitos, desde la familia, comunidad y escuela. Invita al público a sumarse a los esfuerzos para invertir en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos para tener un mejor desarrollo social y económico en el país.

Licda. Martha Cristina Rodríguez

La Licda. se suma a los comentarios de las ponentes anteriores y agrega que no hay solo una manera de ser joven, existen interseccionalidades, que es necesario reconocerlas y solo en conjunto se va a favorecer, desarrollar y lograr la equidad entre las y los jóvenes mexicanos.

Mtra. Adela Muñiz Guadarrama

Finalmente, para cerrar la directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres da sus conclusiones generales sobre el Conversatorio.

Agradece a cada una de las ponentes su participación y reflexión de poder ver las realidades diversas de hombres y mujeres en todo el país. La importancia de la Licda. Violeta de mirar el impacto de la globalidad en la comunidad, la necesidad de delinear acciones específicas para las juventudes indígenas e incidir en que las realidades de las mujeres y de los hombres son distintas, están cruzadas por muchas intersecciones que si agregamos el tema de género colocan siempre a las mujeres en brechas de desigualdad.

Comparte la importancia del tránsito de llegada de las personas que salen de sus comunidades. Visibilizar que no hay políticas públicas de atención, que no conocemos cuántos son hombres y cuántas son mujeres, el rango de edad, cuáles son las necesidades específicas, a dónde llegan, de qué trabajos dignos de dignidad de las mujeres y los hombres, cuáles son los obstáculos que atraviesan los hombres indígenas en este cruce y cuáles a las que se enfrentan las mujeres, cuántas de estas mujeres terminan con embarazos no deseados, en qué rango de edad, etc.

Recupera lo expuesto por la Licda. Violeta sobre el incremento de la demanda no satisfecha de anticonceptivos en la pandemia. Lo que se detectó en el aumento de embarazos

adolescentes. El incremento de la mortalidad materna, focalizar las razones que no se atendieron en el camino de estas mujeres que murieron en una condición que requiere ser analizada incorporando el contexto. El aumento de la violencia sexual y de género. En el retroceso en el control de enfermedades de transmisión sexual.

Lo comentado por la Licda. Martha Cristina sobre la importancia de mirar a las juventudes de manera diversa, con experiencias distintas incorporando las intersecciones. Generando estrategias con el resto de las instituciones porque cuando se miran las acciones o políticas públicas pareciera que todas son puntuales, pero cuando se va a la comunidad, cuando se encuesta a las mujeres a partir de sus realidades cotidianas como sienten el acceso a sus derechos se tiene información importante.

Se debe reconocer que una de las primeras violencias que viven las mujeres es no ser nombrada y que se requiere hacer una armonización del lenguaje incluyente para que mujeres y hombres aparezcan porque las mujeres no son neutras. Toda una lucha de los movimientos de mujeres en el mundo para poder acceder a derechos. La importancia que en este tipo de conversatorios poder visibilizar los hechos que si no suceden impedirán el acceso y goce del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Es importante no normalizar las violencias. Tenemos como Estado Mexicano la obligación de garantizar los derechos para todas y todos, pero para las mujeres independientemente de su condición o etnicidad tiene un efecto mayor porque hay una agresión, hay un no desarrollo de estas mujeres y niñas.

Sería un gusto tener un espacio para dar palabra a mujeres indígenas, hombres indígenas jóvenes, de adolescentes mujeres urbanas, de compañeras promotoras y promotores para entender la experiencia de cada uno y poder encontrar cómo cada experiencia es distinta y cómo el Estado Mexicano debe llevar a cabo acciones específicas para hombres y mujeres.

En nombre del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la presidenta Rosario Piedra, así como de la directora Arely López, da las gracias por

participar en el Conversatorio: Las mujeres jóvenes y el ejercicio de sus derechos, realidades y perspectivas.

**Fin del Conversatorio**

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

Demarcación Territorial Magdalena Contreras,

C.P. 10200, Ciudad de México.

Teléfonos: 55 5681 8125 y 55 5490 7400

Lada sin costo: 800 715 2000